

Acta de la Federación, ~~de~~ la Asamblea de la Federación Internacional de Mus (F.I.M.) celebrada en la sede del Centro Vasco GURE TXOXO de Valladolid, España, el día 3 de noviembre de 1996 al inicio del XIX Campeonato Mundial de Mus de Comunidades Vascas.

El Sr. Presidente del GURE TXOXO, D. Fernando Arauzébal Urresti, realiza la apertura de la sesión a las 10 horas del día antes citado dando la bienvenida a todas las delegaciones y deseando una feliz estancia a todos, pidiendo puntualmente y por anticipado un' perdóner por los posibles errores que se pudieran detectar.

Se encuentran presentes los delegados de:

Chile: Cosme Saenz Ruiz  
 Australia: Pedro Altuna  
 Navarra: José M<sup>o</sup> Llorens  
 Francia: Sr. Bérnat Ladebat  
 Euskadi: Fermín Lerchundi  
 Venezuela: Gregorio Burgaña  
 Argelia: Luis Alberto de Uriarte  
 EE. UU.: Pierre ETCHARREN  
 México: Mikel Urquiola  
 Uruguay: Wilson Olasoza  
 Canada: Manuel Maritorrea  
 Euzkalerri: Enrique Fernández  
 Asisten también Antonio Corredor y Pierre Landart  
 Actúa de Secretario, Nicéforo Castañeda, del Centro GURE TXOXO.

PUNTO 1.- Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la reunión anterior a

la que no se pone objeción alguna por los presentes.

PUNTO 2º.- A continuación se hace entrega del programa del Campeonato elaborado por el Centro organizador, indicándose por el Presidente que está bastante ajustado, pero que, en alguna pequeña variación en cuanto a los horarios fijados en el mismo, espera pueda cumplirse en toda su extensión.

PUNTO 3º.- Por el Delegado, Sr. Ferrández, se da cuenta de los compromisos asumidos por GORO TXOKO en la organización de este evento y que en su día vienen repidos a los costes de estancia que corren a cuenta de la organización (alojamiento en habitación doble de uso no individual, manutención en los días que figuraran en el programa y excursiones gratuitas para jugadores y delegados).

PUNTO 4º.- Se suete a la consideración de los presentes las bases del torneo que previamente habían sido entregadas a los Delegados. Se aprueban por unanimidad dichas bases, añadiéndose una condición más que consiste en lo siguiente:

Se exige puntualidad en el comienzo de las partidas, penalizándose con la pérdida de la partida y "0" puntos a la pareja que se presente al lugar de encuentro con más de media hora de retraso.

PUNTO 5º.- Se acepta el reglamento tal cual ha sido elaborado por el Comité organizador.



PUNTO 6º.- Todos los delegados actuarán de árbitros o jueces.

Los jueces ~~que~~, mediante la ~~complementación~~ de una ficha elaborada al efecto, tomarán nota del desarrollo de cada partida, no actuarán sino ~~si~~ para resolver las discrepancias que puedan surgir entre los jugadores a lo largo de la partida o cuando así lo pide al punto de éter (actuación pasiva).

Contra la decisión de los jueces, los jugadores disconformes podrán apelar al Comité de Arbitraje, siendo la decisión de éste ~~siempre~~ inapelable.

PUNTO 7º.- Se nombren miembros del Comité Arbitral a Osau Sane, José Mº Lorens y Pierre Etcharren.

PUNTO 8º.- Seguidamente se procederá al sorteo de equipos, confeccionándose, a partir del mismo, el calendario de partidas y emparejamiento de jugadores.

En la primera partida se enfrentarán entre sí los dos países de México y los dos países de Euzkalduneri.

PUNTO 9º.- Por el Sr. Forcaduez se da lectura de la carta remitida por Manuel Ariola en la que, además de excusar su asistencia, anuncia a todos o avanza en la constitución y ~~formación~~ ~~base~~ de la Federación, deseando ~~que~~ ~~este~~ ~~momento~~ se desarrolle en toda ~~su~~ ~~libertad~~.

PUNTO 10º.- Se determinará como lugar para celebrar el XX campeonato el de Sta. Margarita en Venezuela, avanzándose ya por

el delegado de este País, Sr. Burguena las fechas probables, del 25 de junio al 2 de julio, es: como la fecha tope para efectuar las inscripciones: el 30 de abril. Qui- me presento a todos para su acuerdo a la cita y sea entrega de diversa documentación sobre el paraje en su debido lugar.

Por el delegado de Navarra se solicita que en la medida en que fuere posible se anticipe un poco la fecha del encuentro, propiamente al efecto la primera quincena de junio, dado que no se vea a resaltar muy después poder acudir.

La representación de Venezuela promete analizar la propuesta de Navarra.

Para el año 1958 se acordó fijar como lugar de encuentro Navarra y, de no ser ello posible, Euzkadi.

PUNTO 11.º - Por el delegado de la Federación argentina, Sr. Fernández, se ofrece a la Delegación de Venezuela toda la información posible en orden a la celebración del próximo campeonato.

Por la Delegación de Venezuela se propone, manifestando previamente que ello es obedece a que sea ella la próxima organizadora, la creación de un fondo anual que se nutra de las aportaciones de las Federaciones participantes en cantidad de 600 dólares cada una de ellas y que servirá para ayudar a costear los gastos que tiene que soportar cada Entidad organizadora.

En relación con dicha propuesta se

inicia un amplio debate de los que se van poniendo de manifiesto las distintas posturas de cada una de las delegaciones presentes.

Dicho debate se da por finalizado con el siguiente acuerdo, adoptado por unanimidad: «A partir de la presente edición, para poder participar en el Campeonato Mundial de Mus de las Colectividades Vascas, cada Federación participante deberá contribuir en los gastos de organización con la aportación de 600 dólares, cuyo desembolso deberá estar realizado con anterioridad a la finalización del plazo de inscripción.»

Este acuerdo deberá ser ratificado por los órganos de gobierno de cada Federación participante mediante la suscripción del escrito-carta debidamente cumplimentado que se ha elaborado por el Secretario de este comité y que se ha entregado en mano a cada uno de los delegados presentes.


El escrito-carta precitado deberá remitirse al próximo país organizador antes del próximo 31 de diciembre de 1956.

Punto 12º - Finalmente se aborda el tema de la legalización de la Federación Internacional del Mus, poniéndose de manifiesto por el Sr. Fernández que durante este último año no se ha podido llevar a efecto dicha legalización.

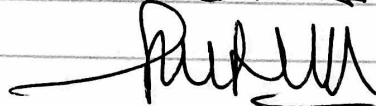
Por lo presente se insiste en avanzar cuanto sea posible en ese sentido, pero a la vez reconocer que no es tarea fácil. Sin más asuntos que tratar se da por

Finalizada la asamblea en el mismo  
lugar y fecha, siendo firmada, una  
vez leída por el secretario, por todos los  
asistentes en prueba de conformidad  
con el contenido de la misma.

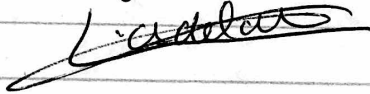
Rd. Nicéforo Castañeda

  
F. ARZUAGA

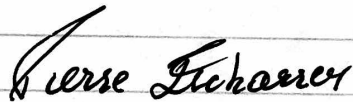
DELEGADO DE F.  
EUSKALERRIA



Grupo Feriandes  
Delegados de Francia



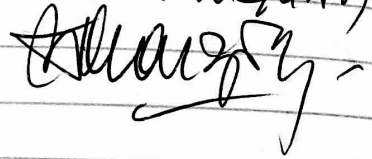
DELEGADO USA (E.E.U.U.)

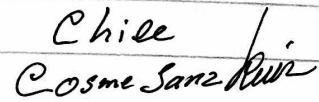
  
Pierre Licharey

DELEGADO  
AUSTRALIA

  
G. Altuna

DELEG. URUGUAY



Chile  
  
Cosme Sanz Ruiz

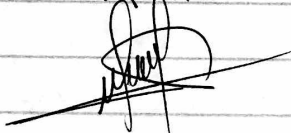
Rco. ARGENTINA



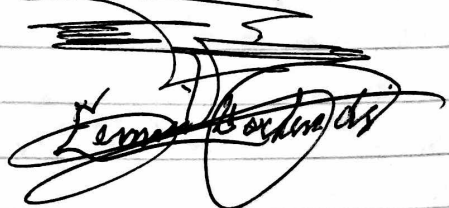
Canada




MEXICO



VENEZUELA



  
NAVARRA

EUSKADI



Valladolid a 9 de noviembre de 1996.

Con esta fecha se hace entrega de este Libro de Actas al Delegado de Venezuela, Sr. Burgaña,

EL DELEGADO DE EUSKAL HERRIA

Fdo. ENRIQUE FERNANDEZ

EL DELEGADO DE VENEZUELA

Fdo. GREGORIO BURGANA